

RESOLUCIÓN 288-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial..."*;
- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *"Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana..."*;
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres..."*;
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley..."*;
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: *"En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos..."*;
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa: *"El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia..."*;
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *"Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres..."*;
- Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: *"Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos."*

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo...";

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: "Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.";

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: "10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.";

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 16 de octubre de 2013, mediante Resolución 157-2013, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 114, de 1 de noviembre de 2013, resolvió: "UNIFICAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL";

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 17 de abril de 2015, mediante Resolución 072-2015, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 492, de 4 de mayo de 2015, resolvió: "UNIFICAR EN UN SOLO BANCO DE ELEGIBLES A LAS PERSONAS QUE APROBARON EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN 070-2015 Y LAS PERSONAS QUE CONFORMABAN EL BANCO DE ELEGIBLES PRODUCTO DE LA RESOLUCIÓN 157-2013, PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL, AL 17 DE ABRIL DE 2015";

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 24 de julio de 2015, mediante Resolución 211-2015, publicada en el Registro Oficial No. 575, de 28 de agosto de 2015, resolvió: *"APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD PENAL, CONTENCIOSO Y CORTE PROVINCIAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 219-2015, publicada en el Registro Oficial No. 572, de 25 de agosto de 2015, resolvió: *"APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD NO PENAL, DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 27 de agosto de 2015, mediante Resolución 244-2015, resolvió: *"APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD MULTICOMPETENTE, DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-5434, de 28 de septiembre de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-7893-2015, de 28 de septiembre de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el: *"Informe No. 33-2015 para nombramiento de Juezas y Jueces"*; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

NOMBRAR JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL

Artículo 1.- Nombrar juezas y jueces a las y los postulantes elegibles a nivel nacional, conforme al anexo que forma parte de esta resolución.

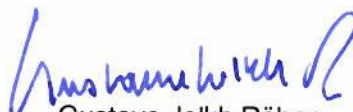
Artículo 2.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de juezas y jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los veintiocho días de septiembre de dos mil quince.



Gustavo Jalkh Röben
Presidente



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los veintiocho días de septiembre de dos mil quince.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO

Nombramientos de juezas y jueces a nivel nacional							
No.	Justificación	Cédula	Apellidos	Nombres	Se sugiere nombramiento para:		
					Judicatura	Provincia	Cantón
1	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Civil de Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110342894-0	TORRES SOTO	MANUEL ULISES	Sala Especializada de lo Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL
2	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Civil de Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110369530-8	SILVA CALLE	ÁLEX PLUTARCO	Sala Especializada de lo Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL
3	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Civil de Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	090876180-2	MENDOZA SOLÓRZANO	ADRIANA LIDIA	Sala Especializada de lo Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL
4	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Laboral del Guayas, se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles 2do ciclo.	091287338-7	ALVARADO LUZURIAGA	ANDRÉS EDUARDO	Sala Especializada de lo Laboral	GUAYAS	GUAYAQUIL
5	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Laboral del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	170922032-9	JIRÓN CORONEL	MARCO VINICIO	Sala Especializada de lo Laboral	GUAYAS	GUAYAQUIL

288-2015

6	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Laboral del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	090883868-3	POVEDA ARAUS	JOSÉ DANIEL	Sala Especializada de lo Laboral	GUAYAS	GUAYAQUIL	92,5
7	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Especializada de lo Laboral del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	090899322-3	PINTO TORRES	CARLOS MIGUEL	Sala Especializada de lo Laboral	GUAYAS	GUAYAQUIL	92,5
8	Vacante por destitución en la Unidad Judicial Penal Norte N°1 de Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	180355397-1	FREIRE OJEDA	ELADIO ARMANDO	Unidad Judicial Penal Norte N°1	GUAYAS	GUAYAQUIL	88,6
9	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal del Guayas, se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles 2do Ciclo.	171265497-7	OÑA MAYORGA	JAIME RODRIGO	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	DURÁN	92,6
10	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	060189264-9	TENEMAZA HERRERA	MARIO ESTEBAN	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	DURÁN	91,7
11	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	060306247-2	YUQUILEMA MULLO	MANUEL	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	DURÁN	83,35
12	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	170456660-1	BOADA CASTILLO	ISABEL DEL CARMEN	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	DURÁN	84,08

13	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110444752-7	SÁNCHEZ CARPIO	CARLOS MANUEL	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	DURÁN	83,17
14	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	060250362-5	VEINTIMILLA HURTADO	ÁNGEL EDUARDO	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	DURÁN	87,3
15	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	172171512-4	VISCARRA GUERRERO	NORMA ESTEFANÍA	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	DURÁN	84,35
16	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	010420356-7	SINCHI ARIAS	JANNETH MARISOL	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	DAULE	90,32
17	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	010422605-5	YÁNEZ CAMPOVERDE	DUVAL GUSTAVO	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	DAULE	82
18	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	060298775-2	COBA VAYAS	ÓSCAR ALFREDO	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	DAULE	90,95
19	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal Multicompetente del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	130822729-5	ZAMBRANO ONATE	HERMES LEONEL	Unidad Judicial Penal Multicompetente	GUAYAS	EL EMPALME	80,6

288-2015

20	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente Civil del Guayas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110353298-0	ZAPATA AGUIRRE	ALDO RAÚL	Unidad Judicial Multicompetente Civil	GUAYAS	NARANJAL	86,75
21	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente de Esmeraldas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	080040270-3	COROZO CÓRTEZ	ÓSCAR ANDRÉS	Unidad Judicial Multicompetente	ESMERALDAS	MUISNE	90,9
22	Vacante destitución de Verduga Álvarez Mariana de Jesús en la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Esmeraldas, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	171031950-8	BRAVO CRUZ	MARCO GABRIEL	Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial	ESMERALDAS	ESMERALDAS	92,25
23	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles del 2do Ciclo.	120274732-3	RIOFRÍO RUIZ	ARTURO ENRIQUE	Sala Multicompetente de la Corte Provincial	LOS RÍOS	BABAHOYO	92,95
24	Vacante destitución en la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	070342527-2	ORDÓÑEZ MUÑOZ	ISELA EMPERATRIZ	Sala Multicompetente de la Corte Provincial	LOS RÍOS	QUEVEDO	97,4

yur

25	Vacante destitución en el Tribunal de Garantías Penales de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	120591963-0	CAICEDO ALDAZ	MERCEDES JOHANNA	Tribunal de Garantías Penales	LOS RÍOS	BABAHOYO	82,65
26	Vacante destitución en el Tribunal de Garantías Penales de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	090744643-9	ARCENTALES ZAMBRANO	ZOILA JACQUELINE	Tribunal de Garantías Penales	LOS RÍOS	BABAHOYO	82,5
27	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	100152725-6	MEDRANO	JORGE ARMANDO	Unidad Judicial Penal	LOS RÍOS	BABAHOYO	90,85
28	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	020157911-7	AGUIAR CHÁVEZ	JUAN CARLOS	Unidad Judicial Penal	LOS RÍOS	BABAHOYO	90,25
29	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Penal de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	100193909-7	CENTENO TAYUPANTA	LUIS PATRICIO	Unidad Judicial Penal	LOS RÍOS	BABAHOYO	88,55
30	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente Penal de Los Ríos, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	030101494-0	SIGUENCIA GARCÍA	MARCO FERNANDO	Unidad Judicial Multicompetente Penal	LOS RÍOS	VENTANAS	88,2
31	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Sala de lo Laboral de Manabí, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	130973760-7	SABANDO ESPINALES	LAURA PAULINA	Sala de lo Laboral	MANABÍ	PORTOVIEJO	97,10

per

288-2015

32	Vacante renuncia en la Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal de Manabí, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	171193003-0	VILLARREAL MORENO	BYRON EDGAR	Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal	MANABÍ	PORTOVIEJO	94,25
33	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	170832840-4	GRANDA HERRERA	PEPE ALONSO	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	MANABÍ	CHONE	86
34	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	1714849690	SANTILLÁN ANDRADE	JULIÁN RODOLFO	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	MANABÍ	CHONE	83,83
35	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente de Cotopaxi, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110421296-2	SILVA ARMIJOS	HARTMAN JOFFRE	Unidad Judicial Multicompetente	COTOPAXI	LA MANÁ	83,33
36	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de El Oro, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	070453899-0	CORREA AGUILAR	JEFFERSON MANUEL	Unidad Judicial Civil	EL ORO	MACHALA	84,42
37	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de El Oro, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	110338135-4	CHAMBA VEGA	CLARITA ASUNCIÓN	Unidad Judicial Civil	EL ORO	PASAJE	92,2

yue

38	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de El Oro, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	010395538-1	CAPÓN PLACENCIA	TERESA DE JESUS	Unidad Judicial Civil	EL ORO	PASAJE	91
39	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de El Oro, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	070446493-2	ENRIQUEZ SALINAS	CECILIA ESTHER	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	EL ORO	PASAJE	87,08
40	Vacante en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Ibarra se sugiere el nombramiento del banco de elegibles del 2do Ciclo.	170797846-4	GALLEGOS MARTINEZ	JORGE GUSTAVO	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	IMBABURA	IBARRA	91
41	Vacante en la Unidad Judicial Penal Norte No 1, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	171649406-5	BUSTILLOS NUÑEZ	ÁNGELA ELIZABETH	Unidad Judicial Penal Norte No 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	85,17

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 288-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiocho de septiembre de dos mil quince.


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura